

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA ÍNTEGRA SESIÓN DE 11 DE SEPTIEMBRE 2017

ASISTEN

M^a Paz Lagares, Presidenta de la Comisión, Directora General de Empleo y Apoyo a la Economía e Innovación Social, suplente del Delegado de Bienestar Social y Empleo
M^a Paz Marin, Jefa de Servicio de Programas de Empleo
Manuela Montes, jefa de Sección del Servicio de Programas de Empleo
Noelia Dominguez, asesora técnica
Irene Haya, asesora técnica
Rosa Moratilla, secretaria de la comisión

A las 12,30 horas del 11 de Septiembre de 2017, se celebra la primera sesión de la Comisión de Valoración de los Proyectos presentados en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva Íntegra 2017, abordándose los siguientes puntos :

1) Constitución de la Comisión

Una vez personados los miembros de la Comisión arriba indicados, por la Secretaria se declara formalmente constituida la Comisión de Valoración de los Proyectos presentados en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva INTEGRA

2) Entidades y Proyectos Presentados

Por el Servicio de Administración de Empleo se da cuenta de los Proyectos registrados y de las zonas las que van dirigidos dichos Proyectos.

Se acuerda requerir a las Entidades AIRE y RADIO ECCA, FUNDACIÓN CANARIA, para que formulen aclaración de las solicitudes presentadas, al no quedar suficientemente claro si han presentado uno o dos proyectos.

3) Baremación de los Proyectos

Que el Servicio de Programas de Empleo realice una primera baremación de los proyectos, que presentará propuesta a la Comisión, para la aprobación correspondiente

4) Aprobación criterios de aplicación


Se procede a debatir aspectos de los criterios de valoración aprobados en la convocatoria, aprobándose los siguientes extremos relativos a los puntos de baremación de la Disposición 6^a, que se relacionan:

6.2.B) Recursos complementarios de la Entidad:

Se aprueba aplicar progresividad en cada uno de los tramos de los recogidos en las Bases, subdividiéndose los tramos en los siguientes términos: 1,5%: 0,50 puntos; 3%, 1 punto; 5%: 2 ; 6,5%: 2,50 puntos; 8%: 3,50 puntos; 10%: 5 puntos; 11,50%: 6,50 puntos; 13 %: 8 puntos; 15%: 10 puntos

3.F Presupuesto

Se revisará en primer lugar que la distribución del gasto se corresponda con lo establecido en las bases aprobadas, en la Disposición 9, de forma que si no se ajusta a las mismas, se le procederá a realizar el oportuno requerimiento, en cuyo caso la valoración de este punto será de 0 puntos

Código Seguro De Verificación:	FrZ0M19SgNgBNDBfFlzCsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan	Firmado	03/11/2017 12:12:56	
	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	03/11/2017 11:57:56	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FrZ0M19SgNgBNDBfFlzCsg==			

5.- Carácter innovador del Proyecto

Se estará a lo establecido en los indicadores de Innovación Social de la Unión Europea, valorándose en tramos de 1 punto: Empoderamiento, 1 punto; Apropiación Social del conocimiento: 1 punto; Escalabilidad: 1 punto; Replicabilidad: 1 punto; Sostenibilidad: 1 punto


Valoración en puntos

Se acuerda que todas las valoraciones que resulten de aplicar los distintos criterios de realizarán por puntos, salvo el criterio de Recursos complementarios de la Entidad que podrá incluir decimales, en los términos aprobados

Sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 14 horas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación:	FrZ0M19SgNgBNDBfFlzCsg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Paz Lagares Gaitan	Firmado	03/11/2017 12:12:56	
	Rosa Maria Mercedes Moratilla Torregrosa	Firmado	03/11/2017 11:57:56	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FrZ0M19SgNgBNDBfFlzCsg==			